



REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS

2009-2013

REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS 2009-2013

INDICE GENERAL

1. AGUAS ABIERTAS: DEFICIONES
2. OFICIALES
3. OBLIGACIONES DE LOS OFICIALES
4. LA SALIDA
5. LA SEDE
6. LA CARRERA
7. LA LLEGADA DE LA CARRERA

NATACIÓN AGUAS ABIERTAS

Todos los Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y Pruebas FINA serán regidos por las Normas FINA con las siguientes excepciones y añadidos:

AA 1. DEFINICIONES

AA 1.1 NATACIÓN AGUAS ABIERTAS se definirá como una competición que tendrá lugar en ríos, lagos, océanos o canales, excepto para pruebas o competiciones de 10 Km.

AA 1.1.1. NATACIÓN MARATHON se definirá como cualquier competición en aguas abiertas de 10 Km.

AA 1.2 El límite de edad para todas las pruebas de Aguas Abiertas de FINA deben ser por lo menos 14 años de edad.

AA 2 OFICIALES

Los siguientes oficiales serán designados en las pruebas de Natación Aguas Abiertas:

Un Árbitro Jefe (uno por carrera)

Árbitros

Un Jefe de jueces

Un Jefe de Cronometradores más 2 Cronometradores

Un Juez Jefe de Llegadas más 2 Jueces de Llegadas

Oficial de Seguridad

Oficial Médico

Oficial de la Carrera

Secretario de la Carrera

Jueces de Carrera (uno por participante) excepto en pruebas de 10 Km. o menos.

Jueces de Virajes (uno por cada giro o cambio de sentido)

Juez de Salidas

Locutor

Jefe de Secretaria

Oficiales reservas

AA 3 OBLIGACIONES DE LOS OFICIALES

EL ÁRBITRO JEFE debe:

AA 3.1 Tener el control completo y la autoridad sobre todos los oficiales y aprobar su designación y les instruirá en relación a las normas relativas a la competición. El Árbitro hará cumplir todas las Normas y decisiones de FINA y decidirá todas las cuestiones relativas a la realización de la prueba o competición, cuya resolución final no cubran estas Normas.

AA 3.2 Tener autoridad para intervenir en la competición para asegurar que se observen las Normas de la FINA.

AA 3.2.1. En caso de que las condiciones arriesgadas o de peligrosidad pongan en peligro la seguridad de los nadadores y de los oficiales, junto con el Oficial de Seguridad, él podrá parar la prueba o competición

AA 3.3 Juzgar todas las protestas relativas a la competición que se esta llevando a cabo.

AA 3.4 Tomar una decisión en casos en los que las decisiones de los jueces y los tiempos registrados no estén de acuerdo.

AA 3.5 Dar la señal a los nadadores, levantado una bandera y dando pitidos cortos, de que la salida es inminente y cuando esté conforme señalando con la bandera al juez de salidas que la competición puede comenzar.

AA 3.6 Descalificar a cualquier nadador por violación de las Normas que él observe personalmente o de las cuales le informen cualquier otro de los oficiales autorizados.

AA 3.7 Asegurar de que todos los oficiales necesarios para la realización de la prueba o de la competición están en sus puestos respectivos. Puede designar sustitutos para cualquier puesto para los que estén ausentes, no puedan actuar o actúen de una forma que se considere no eficiente. Puede designar oficiales adicionales si lo considera necesario.

AA 3.8 Recibir todos los informes antes del comienzo de la prueba, del Secretario de la Carrera, Oficial de la carrera y Oficial de Seguridad.

LOS ÁRBITROS deben:

AA 3.9 Tener la autoridad para intervenir en la competición en cualquier momento, para asegurar que las reglas de FINA se cumplan.

AA 3.10 Descalificar a cualquier nadador por cualquier violación del Reglamento, que personalmente observe.

EL JUEZ DE SALIDAS debe:

AA 3.11 Comenzar la prueba de acuerdo con la regla AA 4 siguiendo la señal del Arbitro Jefe

EL JEFE DE CRONOMETRADORES debe:

AA 3.12 Asignar al menos tres Cronometradores en sus posiciones para la salida y la llegada.

AA 3.13 Asegurar que se lleva a cabo una comprobación de todas las personas para sincronizar sus relojes con los relojes oficiales, 15 minutos antes del comienzo de salida.

AA 3.14 Recoger de cada cronometrador una tarjeta mostrando el tiempo registrado para cada nadador, si es necesario, inspeccionará sus relojes.

AA 3.15 Registrar y examinará el tiempo oficial en la tarjeta de cada nadador.

LOS CRONOMETRADORES deben:

AA 3.16 Tomar el tiempo de cada nadador asignado. Los relojes deberán tener memoria y capacidad de impresión y estarán certificados correctamente a satisfacción del Comité Directivo.

AA 3.17 Poner en marcha sus relojes a la señal de salida, y solo pararlos cuando así lo instruya el Jefe de Cronometradores.

AA 3.18 Inmediatamente después de cada llegada registrar el tiempo y el número de los nadadores en la tarjeta de tiempos y lo entregarán al Jefe de Cronometradores.

NOTA: Cuando se utilice el equipo automático, deberá utilizarse el mismo equipo complementario de cronometradores manuales.

EL JEFE DE JUECES debe:

AA 3.19 Asignar a cada juez una posición.

AA 3.20 Registrar y comunicar cualquier decisión recibida de los árbitros durante la competición.

AA 3.21 Recoger después de la carrera, las hojas de resultados firmadas por cada uno de los jueces y establecer el resultado y el puesto, que se enviarán directamente al Árbitro Jefe.

JUECES DE LLEGADA (tres) deben:

AA 3.22 Estar colocados en la línea de llegada donde tendrán en todo momento una clara visión de la llegada.

AA 3.23 Registrar después de cada llegada el puesto de los nadadores de acuerdo con lo acordado.

NOTA: Los Jueces de llegada no actuarán como Cronometradores en la misma prueba.

CADA JUEZ DE CARRERA debe:

AA.3.24 Estar colocado en la embarcación de escolta para la seguridad, (cuando sea aplicable) asignada por sorteo inmediatamente antes de la salida, de forma que pueda observar, en todo momento, a su nadador designado.

AA 3.25 Asegurar en todo momento que las Normas de la competición se cumplen, cualquier violación a las Normas deberá registrarse por escrito e informar a un Árbitro lo antes posible.

AA 3.26 Tener poder para ordenar a un nadador que salga del agua al expirar el tiempo límite dado por el Árbitro.

AA 3.27 Asegurar de que el nadador designado no utiliza una ventaja injusta u obstaculiza de forma poco deportiva a otro nadador y si la situación lo requiere instruirá al nadador de que mantenga la distancia con cualquier otro nadador.

EL JUEZ DE VIRAJES debe:

AA 3.28 Estar colocado de forma que pueda asegurar que todos los nadadores que ejecuten los cambios de la carrera tal y como se indica en los documentos de información de la competición y tal y como se den en las últimas instrucciones antes de la carrera.

AA 3.29 Registrar cualquier infracción en los procedimientos de virajes en las hojas de registro dadas e indicar la infracción al Juez de Carrera en el momento en que se ha cometido mediante pitidos.

AA 3.30 Entregar cuando se termine la prueba la hoja firmada al Jefe de Jueces.

EL OFICIAL DE SEGURIDAD debe:

AA 3.31 Ser responsable ante el Árbitro de todos los aspectos de seguridad relacionados con la realización de la competición.

AA 3.32 Comprobar que toda la carrera, especialmente en relación con la salida y la zona de llegadas, es segura, apropiada y libre de todo tipo de obstrucción.

AA 3.33 Ser responsable de asegurar que hay disponible la suficiente plantilla encargada de la seguridad durante la competición para dar un apoyo completo a la embarcación.

AA 3.34 Dar antes del comienzo de las pruebas a todos los nadadores una carta indicando claramente el cambio de las corrientes del agua a lo largo de la carrera, y mostrará el efecto de las mareas o corrientes durante el nado del competidor a lo largo de la carrera.

AA 3.35 En colaboración con el Oficial Médico, comunicar al Árbitro si, en su opinión, las condiciones no son apropiadas para llevar a cabo la competición y dar las recomendaciones apropiadas para la modificación de la carrera en la forma en que se está llevando a cabo.

EL OFICIAL MÉDICO debe:

AA 3.36 Ser responsable ante el Árbitro de todos los aspectos médicos relacionados con la competición y los competidores.

AA 3.37 Informar a la plantilla médica de la naturaleza de la competición y se asegurará que en caso de baja se podrán trasladar a las instalaciones médicas lo antes posible.

AA 3.38 En colaboración con el Oficial de seguridad, comunicar al Árbitro si en su opinión, las condiciones no son apropiadas para establecer la competición y hará recomendaciones para la modificación de la carrera o sobre la forma en que la competición se está llevando a cabo.

EL OFICIAL DE LA CARRERA debe:

AA 3.39 Ser responsable ante el Comité Directivo de la vigilancia correcta de la carrera.

AA 3.40 Asegurar que las zonas de llegadas y salidas están correctamente marcadas y de que todo el equipo se ha instalado correctamente y está trabajando correctamente.

AA 3.41 Asegurar que todos los cambios en la carrera están marcados correctamente y manejados al comienzo de la prueba.

AA 3.42 Con el Arbitro y el Oficial de Seguridad, inspeccionar la carrera y las señalización antes del comienzo de la competición.

AA 3.43 Asegurar que los Jueces de Virajes están en sus puestos antes del comienzo de la competición e informará de esto a los Árbitros.

EL SECRETARIO DE CARRERA debe:

AA 3.44 Reunir y preparar a los participantes antes de cada competición y se asegurará de tener las instalaciones apropiadas para recibir a todos los nadadores a su llegada.

AA 3.45 Asegurar que cada participante está identificado correctamente con su número de carrera y que todos los nadadores se han arreglado las uñas de manos y pies y no llevan ninguna joya, incluido relojes.

AA 3.46 Asegurar que todos los nadadores estén presentes, en la zona en la que se reúnen, en el momento requerido antes de la salida.

AA 3.47 Mantener a los nadadores y oficiales informados del tiempo que queda antes de la salida en intervalos apropiados hasta los últimos cinco minutos, durante los cuales se dará un aviso cada minuto.

AA 3.48 Ser responsable de asegurar que toda la ropa y el equipo dejado en las zonas de salida, se llevan a la zona de llegada y se mantiene seguro.

AA 3.49 Asegurar que todos los participantes que salen del agua a la llegada tendrán el equipo básico necesario para su seguridad si sus propios acompañantes no están presentes en ese momento.

EL JEFE DE SECRETARIA debe:

AA. 3.50. Registrar las retiradas de la prueba o competición, entrar los resultados de forma oficial y mantener el registro para los premios de los equipos.

AA 3.51 Informar al Arbitro Jefe de cualquier infracción, en una tarjeta firmada detallando la prueba y la regla infringida.

AA 4. LA SALIDA

AA 4.1 Todas las competiciones en Aguas Abiertas empezarán con todos los participantes sobre una plataforma fija o en el agua, con la suficiente profundidad para comenzar la prueba a la señal de salida.

AA 4.1.1 Al empezar desde una plataforma fija, los nadadores tendrán asignada una posición en la plataforma, que será determinada por sorteo.

AA 4.2 El Juez de Carrera mantendrá a los participantes y oficiales informados de la hora antes de la salida a intervalos apropiados y a intervalos de un minuto durante los últimos cinco minutos.

AA 4.3 Cuando el número de inscripciones dicte la salida se separaran las competiciones en masculinas y femeninas. Las pruebas masculinas empezarán siempre antes de la prueba de femeninas.

AA 4.4 La línea de salida estará claramente definida por aparatos colocados en lo alto por medio de un equipo de quita y pon a nivel del agua.

AA 4.5 EL Árbitro indicará por medio de una bandera mantenida hacia arriba y pitidos cortos cuando la salida sea inminente e indicará que la competición estará bajo las órdenes del Juez de Salida indicando con la bandera al Juez de Salidas.

AA 4.6 El Juez de Salidas estará colocado de forma que sea claramente visible por todos los participantes.

AA 4.6.1 El Juez de Salida ordenará "a sus posiciones"; los nadadores ocuparan la posición de salida con al menos uno de sus pies adelantado en la plataforma.

AA 4.6.2 El Juez de Salida dará la señal de salida cuando él considere que todos los nadadores estén preparados.

AA 4.7 La señal de salida será audible y visual.

AA 4.8 Si en opinión del Arbitro una ventaja injusta ha sido cometida en la salida, al nadador infractor se le mostrará una bandera amarilla o roja de acuerdo con la regla AA 6.3

AA 4.9 Todas las embarcaciones de escolta de seguridad estarán colocadas antes de la salida de forma que no puedan interferir con ningún nadador, y si recogen a sus nadadores por detrás, navegarán de tal forma que no podrán maniobrar a través de la zona de nadadores.

AA 4.10 Aunque pueden empezar juntos, en todo lo demás temas las competiciones de hombres y mujeres se tratarán como pruebas separadas.

AA 5 LA SEDE

AA 5.1 Los Campeonatos del Mundo y pruebas FINA serán para distancias de Aguas Abiertas de 25 kilómetros, 10 kilómetros y 5 kilómetros, llevadas a cabo en la sede y en la prueba aprobada por la FINA.

AA 5.2 La prueba será en el agua que deberá estar sometida a pocas corrientes o mareas y el agua puede ser salada o dulce.

AA 5.3 Las autoridades locales encargadas de la salud y la seguridad deberán sacar un certificado de que el agua es apropiada para su uso. En términos generales el certificado deberá estar relacionado con la pureza y con la seguridad física, aparte de otras consideraciones.

AA 5.4 La profundidad mínima del agua en cualquier punto de la carrera será de 1.40 m.

AA 5.5 La temperatura del agua deberá ser de un mínimo de 16º C. Deberá comprobarse el día de la competición, 2 horas antes de la salida, en la mitad del recorrido y a una profundidad de 40 cm. Este control deberá hacerse en presencia de una Comisión formada por las siguientes personas: un Árbitro, un miembro del Comité Organizador y un entrenador de los equipos participantes designados durante la Reunión Técnica.

AA 5.6 Todos los virajes/cambios de la carrera se indicarán claramente.

AA 5.7 Una embarcación o plataforma claramente marcada, donde un Juez de Virajes se colocará en todo los cambios de la carrera de tal forma que no obstruirá la visibilidad del nadador en el viraje.

AA 5.8 Todas las plataformas de avituallamiento, equipos de virajes y plataformas de los jueces de virajes estarán fijadas de forma segura en sus posiciones y no sometidas a mareas, vientos u otros movimientos.

AA 5.9 La aproximación final a la llegada estará claramente definida con marcador de un color distintivo.

AA 5.10 La llegada estará claramente definida y marcada con un cartel vertical.

AA 6 LA CARRERA

AA 6.1 Todas las competiciones de aguas abiertas serán pruebas en estilo libre.

AA 6.2 Los Jueces de Carrera instruirán a los nadadores que, en su opinión, estén teniendo una ventaja injusta nadando más de prisa o deslizándose por la corriente no dejando el espacio con el barco de seguridad, moviéndose de forma clara del nadador o del barco.

AA 6.3 Motivos para las descalificaciones:

AA 6.3.1 Si en opinión del Jefe Arbitro o Árbitros, cualquier nadador, o su representante autorizado o su barco de escolta, adquieren ventaja por cometer alguna infracción del reglamento o contactar intencionadamente con algún nadador, se aplicará las siguientes infracciones:

1ª Infracción: Se mostrará una bandera amarilla y una cartulina mostrando el número del nadador, para indicarle e informarle que ha infringido las Normas.

2ª Infracción: Se mostrará una bandera roja y una cartulina mostrando el número del nadador por parte del Árbitro (AA 3.6), para indicarle e informarle que ha infringido las Normas por segunda vez. El nadador será descalificado y deberá abandonar inmediatamente el agua, subirse al barco de escolta y no seguir nadando.

AA 6.3.2 Si en opinión de un Árbitro, una acción de un nadador, o de su barco de escolta o de su representante autorizado se considera "antideportiva", el árbitro descalificará al nadador involucrado inmediatamente.

AA 6.4 La embarcación de escolta de seguridad maniobrá de forma que no pueda obstruir o colocarse directamente por delante de otro nadador y no tomará ventaja injusta no nadando más de prisa o deslizándose por la corriente.

AA 6.5 La embarcación de escolta de seguridad intentará mantener una posición constante de forma en que pueda colocar al nadador en, o delante de, el medio, de la embarcación de seguridad.

AA 6.6 Estar de pie en el fondo durante la carrera no descalificará a un nadador pero no podrán caminar o saltar.

AA 6.7 Con la excepción de lo que se dice en la 6.6 anterior, los nadadores no recibirán apoyo de ningún objeto fijo o que flote y no tocarán intencionadamente o serán tocados por su embarcación o la tripulación.

AA 6.7.1 La asistencia de un médico oficial a un nadador en un agotamiento físico, siempre debería estar por encima de las reglas oficiales de la descalificación por “contacto intencionado” con un nadador (AA 3.1)

AA 6.8 Cada tripulación de escolta estará compuesta por: un Juez de Carrera, una persona de elección del nadador, y la mínima tripulación requerida para operar en la embarcación de seguridad.

AA 6.9 Ningún nadador podrá utilizar o llevar ningún dispositivo que pueda ayudar a su velocidad, resistencia o flotabilidad. Podrán utilizar gafas, un máximo de dos (2) gorros, pinzas de nariz y tapones en los oídos.

AA 6.10 Los nadadores podrán utilizar grasa y otra sustancia siempre que no sea, en opinión del Árbitro, excesiva.

AA 6.11 No está permitido que otra persona que entre en el agua ayude al nadador a mantener el ritmo.

AA 6.12 Se permite entrenar y dar instrucciones al representante del nadador desde la plataforma de alimentación o desde el barco escolta de seguridad. No se permite ningún silbato. Los palos o pértigas de la alimentación no deben exceder de 5 metros de longitud, cuando estén extendidas. Ningún objeto, cuerda o cable debe colgar del final de los palos o pértigas, excepto banderas nacionales. Las banderas nacionales permitidas deben estar pegadas a los palos o pértigas, pero no deben exceder de 30 cm. x 20 cm. de tamaño.

AA 6.13 Cuando se estén alimentando los nadadores, podrán utilizar la Norma AA 6.6 siempre que no infrinja la Norma AA 6.7

AA 6.14 Todos los nadadores tendrán el número de su competición puesto claramente con tinta resistente al agua, en su espalda en la parte más alta, brazos y manos.

AA 6.15 Todos los barcos de seguridad mostrarán el número de competición del nadador de forma que sea fácil que se vea desde todas las partes del barco y la bandera nacional de la Federación del nadador.

AA 6.16.1 En todas las pruebas, los límites de tiempo se aplicaran como sigue después de terminar el primer nadador:

- Las pruebas de menos de 25 km. – 30 minutos
- Las pruebas de 25 km. – 60 minutos
- Las pruebas de más de 25 Km. – 120 minutos

AA 6.16.2 Los nadadores que no terminen la prueba en los tiempos límites, serán sacados del agua, excepto que el árbitro permita al nadador que finalice la prueba fuera de los tiempos establecidos, pero no puntuara ni tendrá opción a premio.

AA 6.17 Suspensión por una emergencia:

AA 6.17.1 En los casos de suspensión por una emergencia de las pruebas de 10 Km. o menos, la prueba deberá comenzar de nuevo desde el principio lo más pronto posible.

AA 6.17.2 En los casos de suspensión por una emergencia de las pruebas de más de 10 Km., donde el nadador líder ha completado al menos $\frac{3}{4}$ de la prueba, la clasificación final será comunicada por el Jefe Árbitro. Si el nadador líder no ha completado las $\frac{3}{4}$ de la prueba, ésta deberá comenzar de nuevo desde el principio lo más pronto posible.

AA 7 LA LLEGADA DE LA CARRERA

AA 7.1 El área que lleva al dispositivo de llegada deberá estar claramente marcada por filas o boyas que se estrecharan a medida que se vaya uno acercando al muro de llegada. La embarcación acompañante de seguridad deberá estar estacionada en la zona próxima a la entrada de la línea de llegada para asegurar que solo el barco autorizado para hacerlo entra o cruza esta entrada.

AA 7.2 El dispositivo de llegada deberá, siempre que sea posible, ser un muro vertical de 5 metros de ancho fijado si es necesario por dispositivos de flotación, bien asegurados de forma que no los pueda mover el viento, la marea o la fuerza de un nadador que golpee el muro. La llegada debe filmarse y debe grabarse por el sistema de vídeo de cámara lenta debiendo incluir equipo de cronometraje.

AA 7.2.1 Cuando se usa el Equipo Oficial Automático para cronometrar las competiciones de acuerdo con la Regla N.11, debe agregarse obligatoriamente, al Equipo la tecnología de un microchip capaz de suministrar tiempos parciales. El uso de la tecnología del microchip es obligatorio para las competiciones de los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos. La tecnología del microchip para la toma de tiempos debe permitir registrarlos en décimas de segundo. Los últimos puestos los establecerá el árbitro basándose tanto en la información de los jueces de llegada como en la cinta de video de la llegada.

AA 7.2.2 Es obligatorio para todos los nadadores llevar un microchip puesto en cada muñeca, en forma de pulsera, a lo largo de la prueba. Si un nadador pierde un microchip el Juez de carrera u otro oficial autorizado, informará inmediatamente al Árbitro, quien mandará al oficial responsable en el agua a ordenar el reemplazo del mismo. Cualquier nadador que termine la carrera sin al menos un microchip, será descalificado.

AA 7.3 Los Jueces de Llegada y los Cronometradores estarán colocados de forma que puedan observar la llegada en todo momento. El área en la cual se han estacionado deberá ser para su uso exclusivo.

AA 7.4 Deberán hacerse todos los esfuerzos posibles con el fin de asegurar que el representante de los nadadores puede desde el barco reunirse con el nadador después de que este salga del agua.

AA 7.5 Al salir del agua algunos nadadores pueden solicitar ayuda. Los nadadores deberán ser tocados, solo si claramente demuestran una necesidad o piden ayuda.

AA 7.6 Un miembro del equipo medico deberá examinar al nadador cuando salga del agua. Deberá ponerse una silla en la que el nadador pueda sentarse mientras que se hace la valoración.

AA 7.7 Una vez terminado todo con el medico, los nadadores deberán tener acceso a la zona de refrescos.
